



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

N° 050 - 2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 17 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 15 de agosto del 2016, se dispuso en el artículo primero, dar por concluida la designación de la señorita Joana Betzabé Martínez Alberca en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", y en el artículo segundo se dispuso designar a partir del 16 de agosto de 2016, al señor Alberto Mejía Goicochea, en el cargo del Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, en la precitada resolución, por error involuntario, en el artículo primero se omitió precisar la fecha de culminación de la designación de la servidora Joana Betzabé Martínez Alberca, y en el segundo artículo se consignó fecha de inicio del servidor reemplazante que no correspondía;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Por lo que, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto Supremo N° 008-2016-TR que modifica el Decreto Supremo N° 016-2011-TR que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", ahora denominado "Impulsa Perú" en concordancia con el inciso h) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 202-2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones, modificado por Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 15 de agosto del 2016, de acuerdo a la siguiente precisión:

Artículo 1°.- Dar, por concluida, a partir del 19 de agosto de 2016, la designación de la señorita JOANA BETZABE MARTÍNEZ ALBERCA en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Artículo 2°.- Designar, a partir del 22 de agosto de 2016, al señor ALBERTO MEJÍA GOICOCHEA, en el cargo del Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Ratificándose en lo demás que contiene.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Regístrese y Comuníquese

NELSON ALBERTO TALLADA GUADALUPE
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional para la Promoción
de Oportunidades Laborales
IMPULSA PERÚ